ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LOS PROCESOS DE LA GERENCIA DE GESTION CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. Introducción

La competencia para celebrar contratos o convenios a nombre del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se encuentra radicada en cabeza del Alcalde Distrital, el cual, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, ha delegado mediante ***Decreto No. 0425 del 2022*** dicha competencia, así como la realización de procesos de contratación en el Secretario General del Distrito con el propósito de contribuir al manejo eficiente de los recursos públicos y garantizar el oportuno ejercicio de las funciones a cargo de las secretarias, gerencias, oficinas y demás dependencia del Distrito.

El Decreto 148 de 2020 define la gestión catastral como un servicio público que comprende el conjunto de operaciones técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo de los procesos catastrales. Dentro de los procesos se encuentra la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, cuyo objetivo es garantizar la información física, jurídica y económica de los inmuebles del territorio colombiano. (Decreto 148/2020)

La Gerencia de Gestión Catastral hoy como gestor catastral tiene las siguientes obligaciones generales:

1. Prestar el servicio en forma continua y eficiente, garantizando los recursos físicos, tecnológicos y organizacionales para la prestación óptima del servicio público catastral.
2. Prestar el servicio público catastral en los municipios para los cuales sea contratado.
3. Garantizar la calidad, veracidad e integridad de la información catastral, en sus componentes físico, jurídico y económico, sin perjuicio de las competencias asignadas a la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
4. Suministrar permanentemente la información catastral en el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC), de manera oportuna, completa, precisa y confiable conforme a los mecanismos definidos por la autoridad reguladora.
5. Garantizar la actualización permanente de la base catastral y la interoperabilidad de la información que se genere con el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC) o la herramienta tecnológica que haga sus veces.
6. Prestar el servicio en forma continua y eficiente, garantizando los recursos físicos, tecnológicos y organizacionales para la prestación óptima del servicio público catastral.
7. Prestar el servicio público catastral en los municipios para los cuales sea contratado.
8. Garantizar la calidad, veracidad e integridad de la información catastral, en sus componentes físico, jurídico y económico, sin perjuicio de las competencias asignadas a la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
9. Suministrar permanentemente la información catastral en el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC), de manera oportuna, completa, precisa y confiable conforme a los mecanismos definidos por la autoridad reguladora.
10. Garantizar la actualización permanente de la base catastral y la interoperabilidad de la información que se genere con el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC) o la herramienta tecnológica que haga sus veces.

Así mismo el Decreto Acordal N°0801 de 2020, en su artículo 75, establece las siguientes funciones primarias para la Gerencia de Gestión Catastral:

- Diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, los procedimientos de enfoque multipropósito de la gestión catastral en el área establecida por los límites de la unidad orgánica catastral del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, dentro del marco normativo vigente.

- Ejecutar como gestor catastral habilitado los procedimientos establecidos para la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos de enfoque multipropósito de la gestión catastral en el área establecida por los límites de la unidad orgánica catastral del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de acuerdo con las competencias otorgadas por la legislación en la materia.

El Plan de Desarrollo "Soy Barranquilla 2020-2023" dejó contemplado dentro la política "Administración Pública Eficiente" el programa "Mejor Inversión Pública" el cual cobija el proyecto denominado "Actualización Catastro más fácil Barranquilla", que busca actualizar y/o conservar la dinámica inmobiliaria del Distrito de Barranquilla a través de procesos de conservación, formación y actualización catastral.

Teniendo en cuenta que el Catastro es la huella digital del territorio, al monitorear el comportamiento de los bienes inmuebles y su dinámica es posible realizar políticas públicas más adecuadas, incorporando los cambios encontrados para reflejarlos en las bases de datos, es aquí donde toma importancia el proceso de Actualización Catastral, que está establecido en la normativa catastral Decreto 148 de 2020, como el proceso requerido para renovar el censo o inventario de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, en sus aspectos físico, jurídico y económico.

En este sentido la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla requiere adelantar el levantamiento de la información catastral y el cargue acorde con el modelo LADM y cumplir con lo establecido por las Resoluciones 388 de 2020, 509 de 2020 y 471 de 2020, que regulan las especificaciones técnicas del Catastro Multipropósito, también con la Resolución 471 de 2020 y 529 de 2020 que establecen las especificaciones técnicas cartográficas para el catastro con enfoque multipropósito; y por último con lo planteado por la Resolución 499 de 2020, relativa al modelo de administración de tierras LADM_COL.

De acuerdo con lo anterior, la Gerencia para el año 2024 tiene como propósito actualizar la información física, jurídica y económica predial con enfoque multipropósito del Distrito y adoptando el modelo LADM_COL, esto implica los siguientes procesos:

1. El Barrido Predial Masivo.
2. Integración con el Registro Público
3. Incorporación de datos de informalidad de la propiedad.
4. Actualización permanente e integridad de los trámites inmobiliarios.
5. Interoperabilidad e integración de capas o parcelarias.
6. Servicios Digitales.
7. Innovación y evolución continúa.

Ahora bien, dentro de las razones que justifican que la Gerencia de Gestión Catastral haya emprendido las labores de realizar este proceso contractual están:

1. El cumplimiento de su misión institucional (Ley 14 de 1983) que señala como su principal obligación mantener actualizado el inventario catastral de la ciudad máxima en intervalos de 5 años.

2. El compromiso socioeconómico con los miembros de la comunidad, de brindar información actualizada gráfica y alfanumérica de la propiedad inmueble, con un alto grado de confiabilidad.

3. Mejorar la equidad en la determinación de la base tributaria para el impuesto predial. Considerando que la efectividad de la política de redistribución de ingresos de carácter

progresivo que tiene la ciudad, en términos de tarifas diferenciales para el impuesto predial, depende de que la base catastral refleje las condiciones reales de los predios.

En este sentido, es necesario un esfuerzo por renovar la totalidad del inventario en el menor tiempo posible, ya que no sería equitativo que unos bienes se valoren en un ciclo de crecimiento económico y otros en un ciclo recesivo.

4. El enfoque multipropósito en la ejecución de los trabajos de actualización catastral.

5. Mejora continua de sus procesos y productos reduciendo las inconsistencias de la base de datos y mejorando la calidad de la información.

6. Continuar los procesos de actualización adelantado desde el 2017 para algunos sectores de la ciudad, y continuar con las políticas de saneamiento, verificación, digitalización y puesta a punto de la cartografía urbana y rural de la ciudad, con fines interinstitucionales y multipropósito.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de treinta (30) personas naturales, para asesorar el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de los procesos de la gerencia de gestión catastral del distrito de barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2023.pdf (14 de febrero de 202

En diciembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2023ᵖ / diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-6,2	-6,6	0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,6	-1,4	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,3	11,2	0,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-3,7	-0,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-37,4	-29,1	-4,3	-4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	-5,6	0,0	11,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,2	0,0	-1,0	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,3	10,1	4,3	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,8	13,6	2,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,8	10,0	-0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,6	0,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,7	2,7	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,3	-14,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	2,2	-0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	5,5	0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5	12,0	-0,3	-0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,5	9,9	1,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,5	2,4	1,0	1,0

Fuente: DANE – EMS

En diciembre de 2023, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2023ᵖ / diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	1,2	-0,5	-1,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,0	-1,7	-1,0	-4,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,9	1,3	1,5	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-12,4	-7,0	-4,7	-0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	0,6	2,8	-2,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,4	2,0	-0,7	0,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-2,9	-3,6	-1,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3	0,5	-1,2	-0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	4,1	-1,1	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,8	1,3	-1,8	-0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,7	3,3	1,8	-0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,7	0,4	-1,1	0,2	-6,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-1,5	-5,9	-1,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,0	1,6	-0,7	-0,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,7	-0,1	0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,2	2,5	1,9	-0,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,0	0,7	0,8	0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,7	-0,7	1,1	0,4	- -

Fuente: DANE – EMS

En diciembre de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2023ᵖ / diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,2	8,9	2,3	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,7	4,4	1,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,1	6,4	4,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	10,7	10,6	0,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,3	0,3	1,0	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,6	3,1	1,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	16,8	16,9	-0,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	10,6	-0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,2	10,6	0,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,2	9,1	3,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	14,5	10,2	4,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,7	4,3	8,1	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	10,7	-0,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,4	8,4	5,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,4	6,0	5,6	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2	10,2	4,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,8	7,9	2,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,4	9,2	5,2	- -

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2023.pdf (31 de enero 2024)

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.

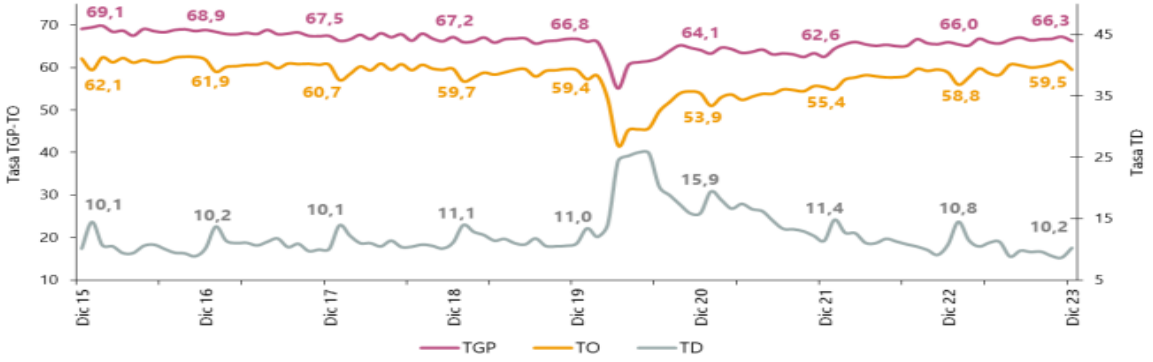
Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Diciembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LOS PROCESOS DE LA GERENCIA DE GESTION CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Se requiere de la prestación de servicios de profesionales de treinta (30) personas naturales discriminados así: diez (10) Abogados, tres (3) Administradores de empresas y/o Afines, diez (10) Arquitectos, un (1) Contador Público, un (1) Diseñador Gráfico, un (1) Ingeniero Civil, un (1) Ingeniero de Sistemas, un (1) Ingenieros Industriales, un (1) Ingeniero Mecánico, un (1) Ingeniero Topográfico.

El servicio será prestado en la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaria Distrital de Hacienda de conformidad con las actividades contractuales:

- Asesorar y dar respuesta a peticiones enviadas por los ciudadanos en los tiempos establecidos por la ley.
- Participar activamente en el proceso de conservación, conservación dinámica y actualización catastral que adelante le Gerencia.
- Realización de informes solicitados por el supervisor, de acuerdo con las actividades a desarrollar.

Los perfiles, experiencia y valor contrato se detallan a continuación:

PERFIL	CANT	OBLIGACIONES	VALOR TOTAL C/U
Título de abogado. Experiencia mínima de doce (12) meses	1	• Contribuir en las tareas administrativas del proceso de gestión catastral • Contribuir a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. • Proyectar la respuesta a las solicitudes presentadas a la Gerencia de Gestión Catastral que le sean asignadas en el marco del objeto contractual. • Asesorar y resolver de acuerdo con su competencia profesional, los asuntos, peticiones y tareas asignadas en el área de desempeño • Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones enviadas por los ciudadanos. • Alimentar los sistemas de información relacionados con los temas de la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato. • Acompañar, Asignar, revisar y validar jurídicamente trámites catastrales de acuerdo con los requerimientos en el área de conservación. • Realizar seguimientos a los trámites catastrales asignados a los ejecutores. • Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	$21.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de abogado. Experiencia mínima de doce (12) meses	1	• Contribuir en las tareas administrativas del proceso de gestión catastral • Contribuir a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. • Proyectar la respuesta a las solicitudes presentadas a la Gerencia de Gestión Catastral que le sean asignadas en el marco del objeto contractual. • Asesorar y resolver de acuerdo con su competencia profesional, los asuntos, peticiones y tareas asignadas en el área de desempeño • Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones enviadas por los ciudadanos. • Alimentar los sistemas de información relacionados con los temas de la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato. • Acompañar, Asignar, revisar y validar jurídicamente trámites catastrales de acuerdo con los requerimientos en el área de conservación. • Realizar seguimientos a los trámites catastrales	$ 21.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

		asignados a los ejecutores. • Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	
Título de abogado. Experiencia mínima de veinte (20) meses.	1	• Contribuir en las tareas administrativas del proceso de gestión catastral • Contribuir a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. • Asesorar y participar activamente en la elaboración de informes, oficios y actas que se requieran en el proceso catastral. • Proyectar la respuesta a las solicitudes presentadas a la Gerencia de Gestión Catastral que le sean asignadas en el marco del objeto contractual. • Asesorar y resolver de acuerdo con su competencia profesional, los asuntos, peticiones y tareas asignadas en el área de desempeño • Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones enviadas por los ciudadanos. • Alimentar los sistemas de información relacionados con los temas de la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato. • Acompañar, Asignar, revisar y validar jurídicamente trámites catastrales de acuerdo con los requerimientos en el área de conservación. • Estudio de los datos obtenidos en la interrelación catastro-registro, con el fin de radicar tramites catastrales en los casos que se requieran. • Realizar seguimientos a los trámites catastrales asignados a los ejecutores. • Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	$ 25.800.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de abogado. Experiencia mínima de veinticinco (25) meses.	2	• Asesorar en los aspectos jurídicos requeridos por la Gerencia encargada durante el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos catastrales que se adelanta en el Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla. • asesorar jurídicamente a la Gerencia, en las actuaciones administrativas que adelanten con ocasión a los procesos catastrales en el Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla. • Acompañar a la Gerencia, en la atención y respuesta a los derechos de petición presentados con ocasión a los procesos. • Revisión los documentos de carácter legal que se le sean encomendados. • Revisar oportunamente los actos administrativos	$55.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Diez meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la

		proyectados por el grupo de abogados en la Gerencia de Gestión Catastral. • Las demás actividades asignadas por su supervisor de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del objeto contractual.	Ley 80 de 1993.
Título de abogado. Experiencia mínima de veinticinco (25) meses.	1	• Asesorar en los aspectos jurídicos requeridos por la Gerencia encargada durante el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos catastrales que se adelanta en el Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla. • asesorar jurídicamente a la Gerencia, en las actuaciones administrativas que adelanten con ocasión a los procesos catastrales en el Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla. • Acompañar a la Gerencia, en la atención y respuesta a los derechos de petición presentados con ocasión a los procesos. • Revisión los documentos de carácter legal que se le sean encomendados. • Revisar oportunamente los actos administrativos proyectados por el grupo de abogados en la Gerencia de Gestión Catastral. • Las demás actividades asignadas por su supervisor de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del objeto contractual.	$ 30.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de abogado. Experiencia mínima de cuarenta y siente (47) meses.	1	• Asesorar en los aspectos jurídicos requeridos por la Gerencia encargada durante el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos catastrales que se adelanta en el Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla. • asesorar jurídicamente a la Gerencia, en las actuaciones administrativas que adelanten con ocasión a los procesos catastrales en el Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla. • Acompañar a la Gerencia, en la atención y respuesta a los derechos de petición presentados con ocasión a los procesos. • Revisión los documentos de carácter legal que se le sean encomendados. • Revisar oportunamente los actos administrativos proyectados por el grupo de abogados en la Gerencia de Gestión Catastral. • Contribuir a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Las demás actividades asignadas por su supervisor de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del objeto contractual.	$ 66.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Diez meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Título de abogado. Experiencia mínima de treinta y cinco (35) meses.	1	• Asesorar en los aspectos jurídicos requeridos por la Gerencia encargada durante el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos catastrales que se adelanta en el Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla. • asesorar jurídicamente a la Gerencia, en las actuaciones administrativas que adelanten con ocasión a los procesos catastrales en el Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla. • Acompañar a la Gerencia, en la atención y respuesta a los derechos de petición presentados con ocasión a los procesos. • Revisión los documentos de carácter legal que se le sean encomendados. • Revisar oportunamente los actos administrativos proyectados por el grupo de abogados en la Gerencia de Gestión Catastral. • Contribuir a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Las demás actividades asignadas por su supervisor de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del objeto contractual.	$ 77.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Diez meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de abogado Experiencia mínima de sesenta (60) meses.	1	• Asesorar en todas las actividades y procesos que desarrolle la Gerencia de Gestión Catastral como gestor catastral y/o que se adelanten en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. • Asesorar en las actuaciones administrativas que adelanten con ocasión a la prestación del servicio público catastral y en todos los aspectos jurídicos requeridos durante el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos catastrales que se adelantan en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. • Asesorar en la concertación de objetivos, metas e indicadores teniendo como referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. • Rendir concepto sobre aspectos relacionados con las actividades desarrolladas por la Gerencia de Gestión Catastral como gestor catastral del Distrito Especial, Industrial y Portuario De Barranquilla. • Asesorar y acompañar a la entidad en la coordinación y ejecución de los procesos de formación, actualización, conservación, sistemas de información con enfoque multipropósito y demás procesos administrativos a cargo de la Gerencia de Gestión Catastral, en articulación con las entidades de orden nacional y territorial, en aras de contribuir con el desarrollo económico, social y político del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. • Acompañar el seguimiento y control de los proyectos que adelante la Gerencia de Gestión Catastral, teniendo como referente las políticas, criterios técnicos y lineamientos institucionales y normativos, de sistemas de información y geomática, que apliquen y los planes de mejora siguiendo los parámetros institucionales	$ 110.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Diez meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

		establecidos. • Asesorar jurídicamente a la entidad en la revisión y/o aprobación de los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de las actividades propias de la gestión catastral y del sistema de información catastral, los cuales surtirán efectos en el ámbito territorial de su competencia. • Acompañar a la Gerencia, en la revisión y/o aprobación a requerimientos y respuestas oportunas a los derechos de petición presentados con ocasión a los procesos catastrales en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. • Asistir a las reuniones, comités o audiencias que se le asignen o que sean programadas con ocasión al objeto contractual. • Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato, acorde con la naturaleza del mismo.	
Título de abogado. Experiencia mínima de quince (15) meses.	1	• Contribuir en las tareas administrativas del proceso de gestión catastral • Contribuir a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. • Asesorar y participar activamente en la elaboración de informes, oficios y actas que se requieran en el proceso catastral. • Proyectar la respuesta a las solicitudes presentadas a la Gerencia de Gestión Catastral que le sean asignadas en el marco del objeto contractual. • Asesorar y resolver de acuerdo con su competencia profesional, los asuntos, peticiones y tareas asignadas en el área de desempeño • Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones enviadas por los ciudadanos. • Alimentar los sistemas de información relacionados con los temas de la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato. • Acompañar, Asignar, revisar y validar jurídicamente trámites catastrales de acuerdo con los requerimientos en el área de conservación. • Estudio de los datos obtenidos en la interrelación catastro-registro, con el fin de radicar tramites catastrales en los casos que se requieran. • Realizar seguimientos a los trámites catastrales asignados a los ejecutores. • Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	$ 22.800.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Título de abogado Experiencia mínima de quince (15) meses.	1	• Contribuir en las tareas administrativas del proceso de gestión catastral • Contribuir a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. • Asesorar y participar activamente en la elaboración de informes, oficios y actas que se requieran en el proceso catastral. • Proyectar la respuesta a las solicitudes presentadas a la Gerencia de Gestión Catastral que le sean asignadas en el marco del objeto contractual. • Asesorar y resolver de acuerdo con su competencia profesional, los asuntos, peticiones y tareas asignadas en el área de desempeño • Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones enviadas por los ciudadanos. • Alimentar los sistemas de información relacionados con los temas de la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato. • Acompañar, Asignar, revisar y validar jurídicamente trámites catastrales de acuerdo con los requerimientos en el área de conservación. • Estudio de los datos obtenidos en la interrelación catastro-registro, con el fin de radicar tramites catastrales en los casos que se requieran. • Realizar seguimientos a los trámites catastrales asignados a los ejecutores. • Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	$ 22.800.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Administrador de Empresas y/o carreras afines. Experiencia mínima de diez (10) meses.	1	• Contibuir en las tareas administrativas del proceso de gestión catastral • Asesorar a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. • Consolidar la información entregada en el proceso de actualización catastral. • Participar activamente en la elaboración de informes, oficios y actas que se requieran en el proceso catastral. • Verificar el cumplimiento de las metas asignadas a los ejecutores dentro del proceso de conservación catastral. • Realizar el seguimiento al proceso de control de calidad de la actualización catastral. • Proyectar la respuesta a las solicitudes presentadas a la Gerencia de Gestión Catastral que le sean asignadas	$ 19.200.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

		en el marco del objeto contractual.	
Administrador de Empresas y/o carreras afines. Experiencia mínima de diez (10) meses.	1	• Contribuir en las tareas administrativas del proceso de gestión catastral • Asesorar a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. • Consolidar la información entregada en el proceso de actualización catastral. • Participar activamente en la elaboración de informes, oficios y actas que se requieran en el proceso catastral. • Verificar el cumplimiento de las metas asignadas a los ejecutores dentro del proceso de conservación catastral. • Realizar el seguimiento al proceso de control de calidad de la actualización catastral. • Proyectar la respuesta a las solicitudes presentadas a la Gerencia de Gestión Catastral que le sean asignadas en el marco del objeto contractual.	$ 19.200.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Administrador de Empresas y/o carreras afines. Experiencia mínima de veintidós (22) meses.	1	• Contribuir en las tareas administrativas del proceso de gestión catastral • Asesorar a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. • Consolidar la información entregada en el proceso de actualización catastral. • Participar activamente en la elaboración de informes, oficios y actas que se requieran en el proceso catastral. • Verificar el cumplimiento de las metas asignadas a los ejecutores dentro del proceso de conservación catastral. • Realizar el seguimiento al proceso de control de calidad de la actualización catastral. • Proyectar la respuesta a las solicitudes presentadas a la Gerencia de Gestión Catastral que le sean asignadas en el marco del objeto contractual.	$ 27.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de arquitecto Experiencia mínima de diez (10) meses.	1	• Verificar en oficina la información que servirá de base para llevar a cabo las visitas a los predios asignados. • Realizar las visitas en terreno de los predios asignados para verificar aspectos físicos y jurídicos. • Verificar que la información catastral producto del proceso de reconocimiento predial cumpla con los parámetros de calidad establecidos en los instructivos de control de calidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. • Emitir los hallazgos técnicos derivados de las visitas realizadas y/o trámites asignados en el formato	$ 19.200.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamient

		establecido por la Gerencia • Recolectar información catastral requerida por la Gerencia para disponerla en las herramientas que disponga el distrito para la difusión de la información catastral dentro del proceso de observatorio inmobiliario. • Asesorar y ayudar en el diligenciamiento de formatos oficiales y cuadros utilizados en el proceso de depuración y/o actualización. • Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. • Cumplir con las demás obligaciones a cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	o y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de arquitecto Experiencia mínima de trece (13) meses.	1	• Contribuir a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Dar respuesta a las solicitudes que ingresen por SIBOB y CATASIA, en los tiempos establecidos por la ley. • Ejecutar tramites de acuerdo con los requerimientos de áreas de conservación, aplicando lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. • Realizar la verificación técnica de predios del proceso de conservación en la unidad orgánica catastral. • Realizar las correcciones a que haya lugar en la información alfanumérica del Sistema de Información que disponga la gerencia. • Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. • Capturar en terreno la información predial de acuerdo con la estructura del modelo LADM_COL	$ 21.600.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamient o y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de arquitecto Experiencia mínima de dieciocho (18) meses.	1	• Asesorar, acompañar a la entidad en el proceso del Sistema Integrado de Gestión SIG para la calidad asociado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en asuntos catastrales requeridos por la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla. • Asesorar en las actividades de implementación planes, procedimientos, seguimientos, informes y actividades requeridas en temas catastrales requeridos por la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla. • Participar en la elaboración, seguimiento, ajuste y evaluación de los instrumentos de planeación institucional (Planes de Acción, Seguimientos al Plan de Acción, Plan Anual de Adquisiciones) programas y proyectos que requiera la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla en asuntos catastrales, en el marco de su competencia. • Asesorar en la proyección de respuestas a entes de	$ 12.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por tres meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamient o y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

		control y/o temas relacionados con asuntos catastrales. • Realizar las actividades de generación de formatos, estructuración de flujogramas, procedimientos y políticas propias de la gestión catastral	
Título de arquitecto Experiencia mínima de dieciocho (18) meses.	1	• Contribuir a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Dar respuesta a las solicitudes que ingresen por SIBOB y CATASIA, en los tiempos establecidos por la ley. • Ejecutar tramites de acuerdo con los requerimientos de áreas de conservación, aplicando lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. • Realizar la verificación técnica de predios del proceso de conservación en la unidad orgánica catastral. • Realizar las correcciones a que haya lugar en la información alfanumérica del Sistema de Información que disponga la gerencia. • Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. • Registrar la información predial en el medio suministrado por la Gerencia	$ 24.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de arquitecto Experiencia mínima de dieciocho (18) meses.	1	• Contribuir a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Dar respuesta a las solicitudes que ingresen por SIBOB y CATASIA, en los tiempos establecidos por la ley. • Ejecutar tramites de acuerdo con los requerimientos de áreas de conservación, aplicando lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. • Realizar la verificación técnica de predios del proceso de conservación en la unidad orgánica catastral. • Realizar las correcciones a que haya lugar en la información alfanumérica del Sistema de Información que disponga la gerencia. • Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. • Registrar la información predial en el medio suministrado por la Gerencia	$ 24.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de arquitecto Experiencia mínima de dieciocho (18) meses.	1	• Verificar la información suministrada para el proceso de reconocimiento predial. • Capturar en terreno la información predial de acuerdo con la estructura del modelo LADM_COL. • Registrar la información predial en el medio suministrado por la Gerencia (ficha predial o aplicativo para dispositivo móvil) • Elaborar la representación gráfica del terreno y	$ 24.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por

		unidades de construcción en el formato establecido, en escala adecuada. • Entregar informes en cumplimiento del presente contrato. • Responder por las no conformidades detectadas por el personal asignado a control de calidad. • Cumplir con los manuales, metodologías y lineamientos técnicos catastrales. • Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en el cumplimiento del objeto contractual.	Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de Arquitecto Experiencia mínima de diecinueve (19) meses.	1	• Acompañar en la investigación de mercado o quien haga sus veces en los distintos procesos que adelanta para la Gerencia de Gestión Catastral. • Realizar en terreno las investigaciones económicas, encuestas, visitas a entidades financieras, notarías, oficinas públicas, peritos, inmuebles ofertados o negociados etc., destinados a la determinación de las zonas geoeconómicas y tablas de construcción del Distrito de Barranquilla. • Elaborar y trazar los planos de Zonas Homogéneas Geoeconómicas del Distrito de Barranquilla. • Procesar estadísticamente la información recolectada en desarrollo del punto 3 destinada a la producción de zonas geoeconómicas y tablas de construcción del Distrito de Barranquilla. • Visita en campo de los predios seleccionados como puntos de control de calidad para verificar los aspectos jurídicos y físicos de los predios. • Acompañar en terreno, de requerirse, las investigaciones de carácter físico y jurídico de los predios tomados como puntos de investigación y en la caracterización de las áreas involucradas para apoyar en la determinación de las zonas homogéneas físicas del área objeto de modificación, incluyendo la visita a entidades oficiales facultadas en el tema. • Participar activamente en la producción de las novedades de zonas geoeconómicas, así como en los avalúos de prueba, verificando la correspondencia con los planos. • Revisión y elaboración de conceptos sobre informes de avalúos comerciales allegados a la gerencia en el proceso de conservación a través de los trámites de “revisión de avalúo” según el formato entregado por la Gerencia. • Elaborar soporte técnico de respuestas a revisiones de avalúos y solicitudes en general, sobre temas relacionados con los estudios de Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas. • Asesorar en las actividades del observatorio inmobiliario según la programación establecida por el encargado del proceso. • Otras actividades que sean asignadas por el supervisor acorde con el objeto contractual.	$ 25.200.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Título de arquitecto Experiencia mínima de veintidós (22) meses.	1	• Garantizar la disponibilidad y utilización de las herramientas para desarrollar las labores en campo. • Asignar al reconocedor predial el material necesario para adelantar el reconocimiento de los predios. • Garantizar que todos los predios del área de trabajo asignada sean visitados y su información capturada en forma completa • Verificar que los reconocedores prediales que estén a su cargo realicen la carga de la información física y jurídica en el aplicativo establecido por la Gerencia dentro del proceso de actualización. • Garantizar que los reconocedores a su cargo cumplan con normas, procedimientos, calidad y rendimientos mínimos. • Coordinar la realización de los controles de calidad en oficina y campo a la información entregada por cada reconocedor, garantizando la calidad de información respectiva. • Cumplir y hacer cumplir los cronogramas de trabajo diseñados para el proyecto de actualización. • Entregar los informes de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor. • Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. • Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas puedas causar perjuicio al contratante. • Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo. • Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en el cumplimiento del objeto contractual.	$ 27.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de arquitecto Experiencia mínima de veinticinco (25) meses.	1	• Coordinar en forma articulada con los líderes estratégicos de la Gerencia Catastral, el diseño y seguimiento a los indicadores establecidos para el proyecto de actualización catastral del Distrito de Barranquilla, brindar los reportes que requiera el proyecto en sus diferentes fases y divulgar los resultados a las partes interesadas • Recopilar, evaluar y consolidar la información estadística resultante del proceso de actualización. • Definir o ajustar la planeación, del proyecto de actualización, de acuerdo con las normas, procedimientos y técnicas • Establecer Indicadores de gestión por actividad en el	$ 30.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el

		proceso de actualización. • Obtener, gestionar y garantizar con las estadísticas del sistema una calidad óptima de la información • Responder por la correcta ejecución de cada una de las actividades del proyecto, en plazos y calidad del mismo, en un marco eficiente de gestión administrativa. • Coordinar con los responsables de SIG, Base de datos y el sistema de la Gerencia Catastral, las labores orientadas al cumplimento de los estándares de la información catastral, de conformidad con el modelo de aplicación de Levantamiento Catastral LADM_COL en su versión vigente. • Verificar que en cada uno de los grupos las actividades se desarrollen conforme a los documentos técnicos y legales de la Gerencia y se lleven los controles de calidad definidos en los manuales de procedimientos, instructivos y formatos vigentes y establecer los que considere necesarios para garantizar la calidad de los procesos y productos resultantes del proyecto. • Coordinar la programación de reuniones de trabajo con el equipo del proyecto y participar en las reuniones en la que sea solicitada su asistencia. • Otras actividades que sean requeridas por la gerencia de gestión catastral en el desarrollo del objeto contractual.	artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de arquitecto Experiencia mínima de veinticinco (25) meses.	1	• Coordinar en forma articulada con los líderes estratégicos de la Gerencia Catastral, el diseño y seguimiento a los indicadores establecidos para el proyecto de actualización catastral del Distrito de Barranquilla, brindar los reportes que requiera el proyecto en sus diferentes fases y divulgar los resultados a las partes interesadas • Recopilar, evaluar y consolidar la información estadística resultante del proceso de actualización. • Definir o ajustar la planeación, del proyecto de actualización, de acuerdo con las normas, procedimientos y técnicas • Establecer Indicadores de gestión por actividad en el proceso de actualización. • Obtener, gestionar y garantizar con las estadísticas del sistema una calidad óptima de la información • Responder por la correcta ejecución de cada una de las actividades del proyecto, en plazos y calidad del mismo, en un marco eficiente de gestión administrativa. • Coordinar con los responsables de SIG, Base de datos y el sistema de la Gerencia Catastral, las labores orientadas al cumplimento de los estándares de la información catastral, de conformidad con el modelo de aplicación de Levantamiento Catastral LADM_COL en su versión vigente. • Verificar que en cada uno de los grupos las actividades se desarrollen conforme a los documentos técnicos y legales de la Gerencia y se lleven los controles de calidad definidos en los manuales de procedimientos, instructivos y formatos vigentes y establecer los que	$ 30.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

		considere necesarios para garantizar la calidad de los procesos y productos resultantes del proyecto. • Coordinar la programación de reuniones de trabajo con el equipo del proyecto y participar en las reuniones en la que sea solicitada su asistencia. • Otras actividades que sean requeridas por la gerencia de gestión catastral en el desarrollo del objeto contractual.	
Título de Contador Público Experiencia mínima de veinticinco (25) meses.	1	• Orientar al ciudadano sobre los trámites y certificados catastrales que se realizan en la Gerencia. • Orientar al ciudadano sobre la documentación requerida para la radiación de los trámites y certificados catastrales. • Entregar informe semanal de los PQR´S que ingresan a la Gerencia, detallando la asignación por funcionario y los tiempos de respuesta. • Realizar seguimiento de los PQR´S asignados por funcionario y generar informe semanal detallado del avance de estos. • Apoyar a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Apoyar la atención a los ciudadanos por los canales que le sean asignado. (Telefónico, Presencial o Virtual) • Apoyar en las actividades del observatorio inmobiliario según la programación establecida por el encargado del proceso. • Preservar y responder por los documentos que sean entregados por el archivo, diligenciando las relaciones necesarias para dicho control. • Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo. • Otras actividades que sean asignadas por el supervisor acorde con el objeto contractual.	$ 24.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de Diseñador Gráfico Experiencia mínima de seis (6) meses.	1	• Desarrollar, mantener y dar soporte a los aplicativos de la gerencia de gestión catastral creados para el buen funcionamiento de los procesos catastrales. • Construcción del FrontEnd de los aplicativos desarrollados para el funcionamiento de los procesos catastrales. • Diseñar piezas gráficas para los entornos web. • Utilización de las metodologías agiles para los desarrollos de las aplicaciones de software. • Generar el código fuente y manuales de usuario de las aplicaciones a desarrollar dentro de las actividades del contrato. • Realizar el soporte en sitio de la infraestructura	$ 15.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el

		tecnológica instalada, conectividad y aplicaciones de los equipos de cómputo y plataforma de la Gerencia de Gestión Catastral. • Custodiar y preservar el material relacionado con la cartografía predial del Distrito de Barranquilla. • Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimento del objeto contractual. • Guardar estricta reserva de toda información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante. • Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo.	artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de Ingeniero Civil Experiencia mínima de veintidós (22) meses.	1	• Garantizar la disponibilidad y utilización de las herramientas para desarrollar las labores en campo. • Asignar al reconocedor predial el material necesario para adelantar el reconocimiento de los predios. • Garantizar que todos los predios del área de trabajo asignada sean visitados y su información capturada en forma completa • Verificar que los reconocedores prediales que estén a su cargo realicen la carga de la información física y jurídica en el aplicativo establecido por la Gerencia dentro del proceso de actualización. • Garantizar que los reconocedores a su cargo cumplan con normas, procedimientos, calidad y rendimientos mínimos. • Coordinar la realización de los controles de calidad en oficina y campo a la información entregada por cada reconocedor, garantizando la calidad de información respectiva. • Cumplir y hacer cumplir los cronogramas de trabajo diseñados para el proyecto de actualización. • Entregar los informes de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor. • Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. • Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas puedas causar perjuicio al contratante. • Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o	$ 27.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

		totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo. • Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en el cumplimiento del objeto contractual.	
Título de Ingeniero de Sistemas Experiencia mínima de doce (12) meses.	1	• Elaborar la caracterización social de los sectores a intervenir. • Efectuar la identificación y análisis de actores en cada uno de los sectores a intervenir. • Realizar reuniones de socialización con la comunidad del proceso de actualización catastral. • Asesorar la elaboración y ejecución del plan de comunicaciones. • Atender a la comunidad en el marco del proceso de actualización y conservación catastral. • Realizar actividades para garantizar el adecuado clima laboral. • Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en el cumplimiento del objeto contractual.	$ 21.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de Ingeniero Industrial Experiencia mínima de trece (13) meses.	1	• Contribuir a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Dar respuesta a las solicitudes que ingresen por SIBOB y CATASIA, en los tiempos establecidos por la ley. • Ejecutar tramites de acuerdo con los requerimientos de áreas de conservación, aplicando lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. • Realizar la verificación técnica de predios del proceso de conservación en la unidad orgánica catastral. • Realizar las correcciones a que haya lugar en la información alfanumérica del Sistema de Información que disponga la gerencia. • Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. • Capturar en terreno la información predial de acuerdo con la estructura del modelo LADM_COL	$ 21.600.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Título de Ingeniero Mecánico Experiencia mínima de trece (13) meses	1	• Contribuir a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. • Dar respuesta a las solicitudes que ingresen por SIBOB y CATASIA, en los tiempos establecidos por la ley. • Ejecutar tramites de acuerdo con los requerimientos de áreas de conservación, aplicando lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el	$ 21.600.000 El plazo para la ejecución del

		cumplimiento del objeto contractual. • Realizar la verificación técnica de predios del proceso de conservación en la unidad orgánica catastral. • Realizar las correcciones a que haya lugar en la información alfanumérica del Sistema de Información que disponga la gerencia. • Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. • Capturar en terreno la información predial de acuerdo con la estructura del modelo LADM_COL	Contrato será por Seis meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
Título de Ingeniero Topográfico Experiencia mínima de sesenta (60) meses.	1	• Realizar levantamientos ortofotogramétricos donde implementen los programas de AutoCAD, CATASIA y programas digitales que garanticen la necesidad que requiera la oficina • Realizar la verificación técnica de predios del proceso de conservación en la unidad orgánica catastral. • Realizar Planimetría en archivos AutoCAD, donde especifiquen elementos estructurales de los predios. • Las demás actividades asignadas por su supervisor de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del objeto contractual.	$ 77.000.000 El plazo para la ejecución del Contrato será por Diez meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.

2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.

3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda

4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.

5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.

6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato

7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales

8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.

9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

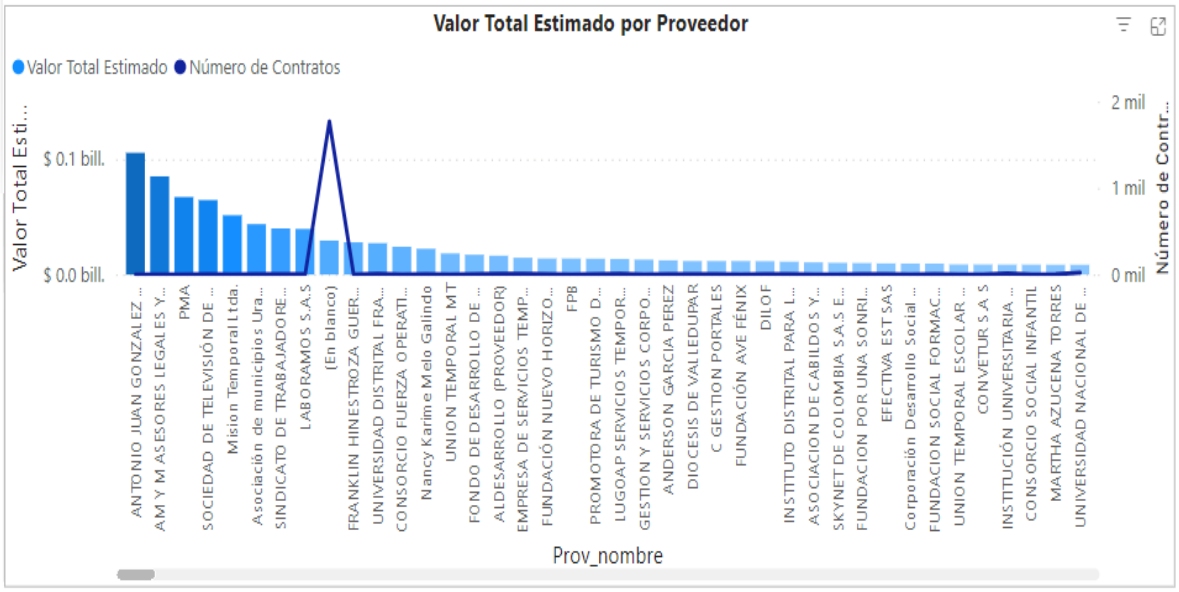
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito

13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

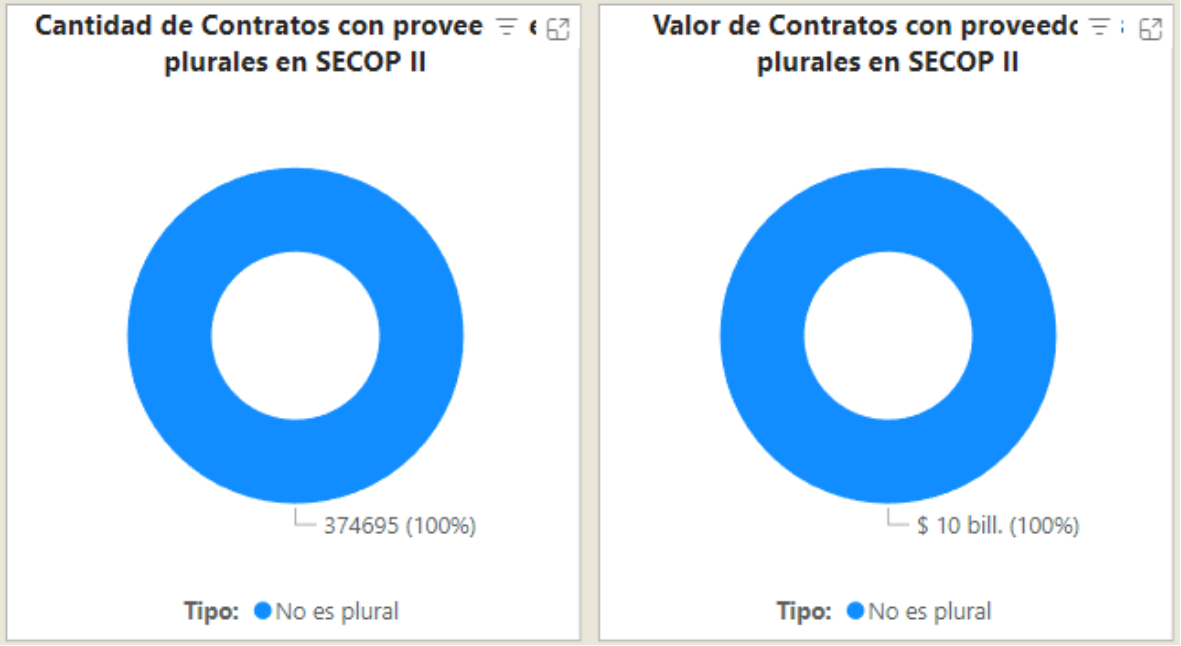
IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el año 2023 se suscribieron cerca de 442.10 mil contratos a nivel nacional por valor de $11 bill, donde participaron cerca de 299.36 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

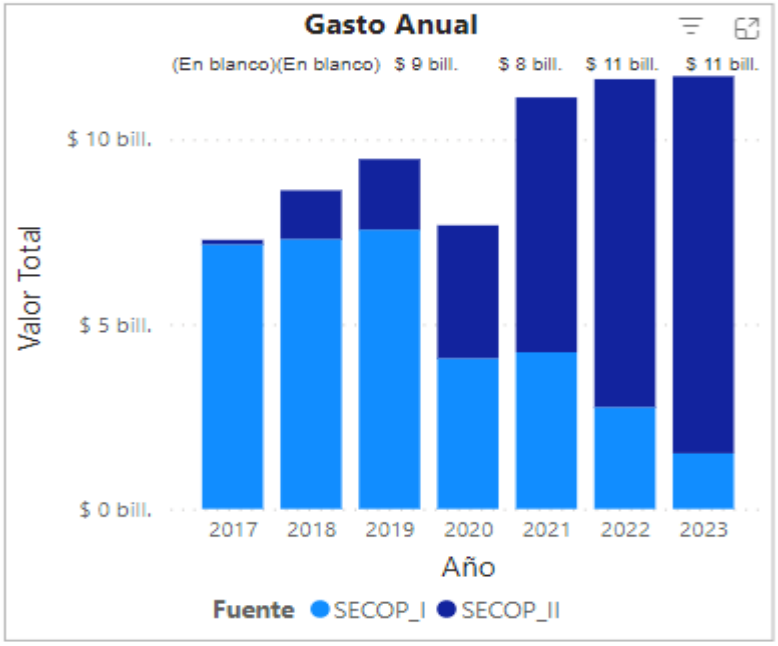
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 11 bill.	299.36 mil	442.10 mil



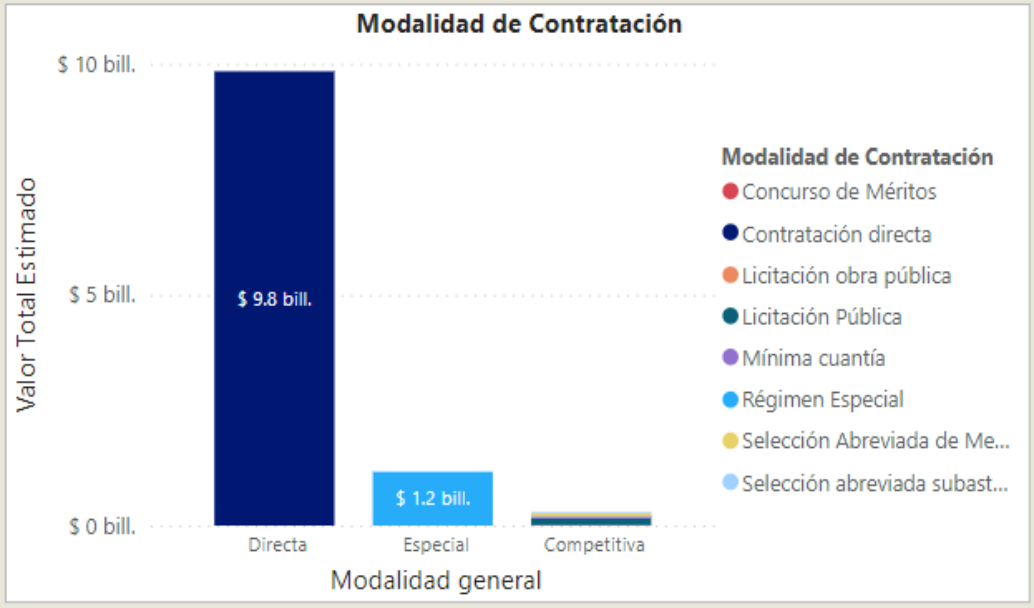
En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de $9.8 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de $1.2 bill, aproximadamente.

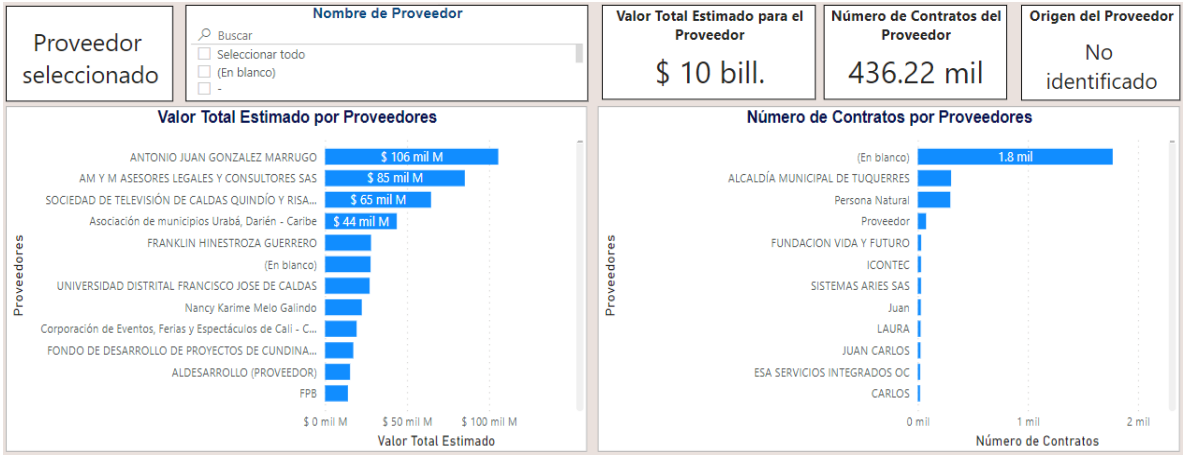


Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[1], se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

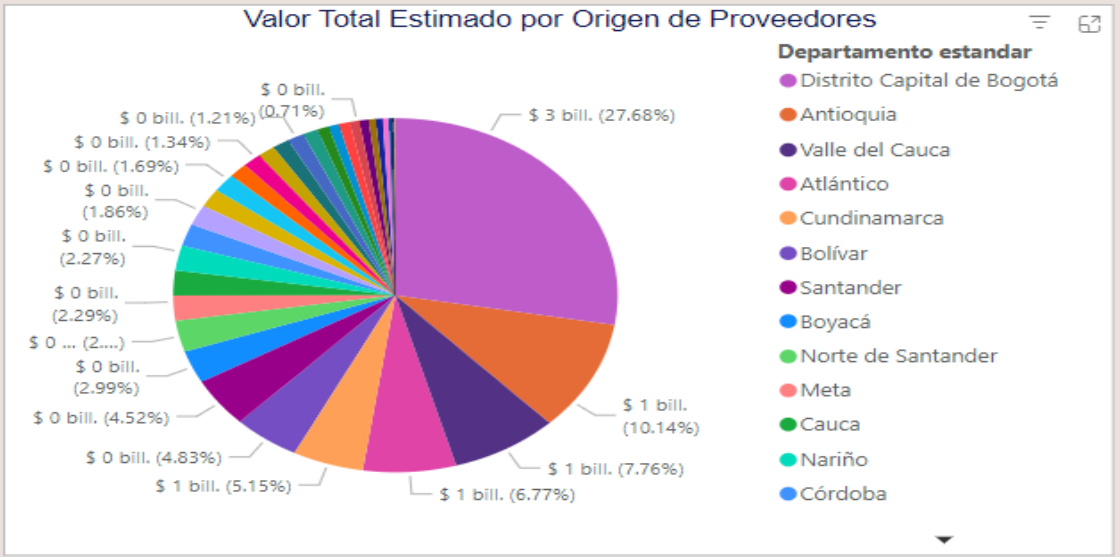
- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2023 se suscribieron en la Nación alrededor de 436 mill contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de $10 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

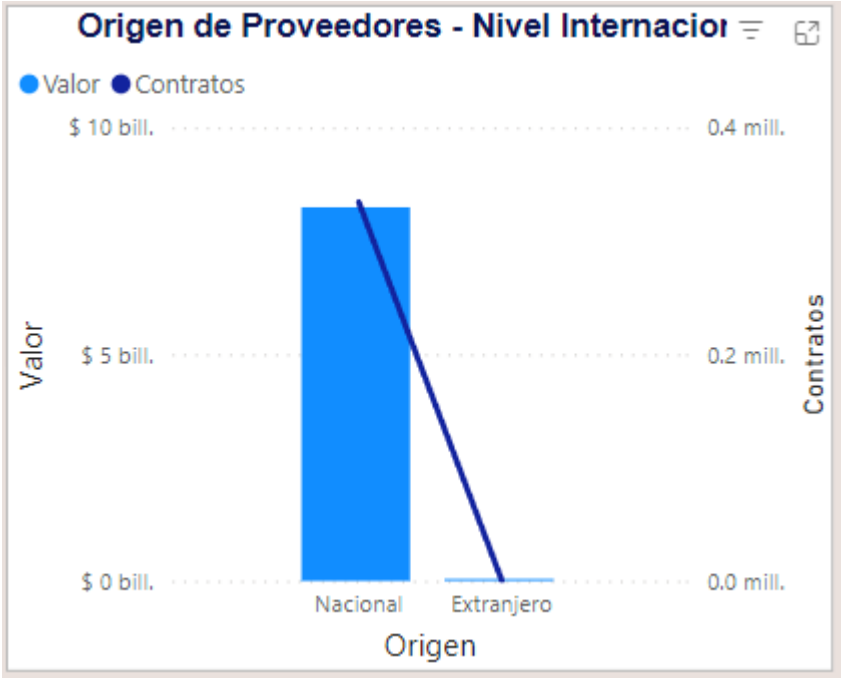


[1]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 27,68% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación **"Origen de Proveedores-Nivel Internacional"** podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que entre los años 2022 y 2023 suscribieron 334.344 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 111 contratos.



V. Análisis Económico

El valor total de la presente contratación es de **NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($961.000.000),** Incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en febrero de 2024
consecutivo: 9336

JAIME ALBERTO MIRANDA ESQUIVEL
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito